



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A1.2019), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA 2018 Y ESTABILIZACIÓN 2017/2019.**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.3 y 2.1.5 de la base séptima de la Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018, y de la Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo

**ACUERDA**

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 7 de noviembre de 2020, en los siguientes términos:

- Anular las preguntas n.º 28, 36, 48 y 100, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 151, 152, 153 y 154 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, 3 de diciembre de 2020

El Presidente

El Secretario

Fdo.: Francisco Javier Fernández Presa

Fdo.: Juan José Navarro Ramírez

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA	03/12/2020	PÁGINA 1/1
	JUAN JOSE NAVARRO RAMIREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHZBAHDNSQNF68372WY4R4QGY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	